

Convocatoria de ferias en el exterior

CONVOCATORIA VIRTUAL EDUCA'03 Miami, 18-20 junio 2003

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) convoca a las empresas relacionadas con e-learning, nuevas tecnologías aplicadas a la educación, formación continua, etcétera a participar en la exposición comercial que se celebra paralelamente a la IV Conferencia Internacional sobre Educación, Formación y Nuevas Tecnologías, que tendrá lugar en Miami (EE UU), del 18 al 20 de junio de 2003. Es la primera vez que el ICEX organiza un Pabellón Oficial en Virtual Educa. Las tres ediciones anteriores de esta Conferencia se han celebrado en Madrid en junio de 2000 y 2001, y en Valencia en 2002. En estas Conferencias ponentes y expertos de países de todo el mundo debaten y reflexionan a través de las diferentes sesiones específicas, paralelas y talleres, sobre la educación del futuro y las posibilidades de la revolución tecnológica en la cooperación al desarrollo. Los conferenciantes, ponentes y expertos participantes en las Conferencias, así como los inscritos a las mismas, podrán acceder libremente al área de exposición comercial. Asimismo, los organizadores del evento realizarán la correspondiente difusión entre un público especializado.

I. PERFIL DE LA FERIA

— Lugar de celebración: Centro de Convenciones de Miami.

— Horario: (Montaje: Martes, 17 de junio);
Miércoles, 18 de junio: 9,00 h.-19,00 h.
Jueves, 19 de junio: 8,00 h.-19,00 h.
Viernes, 20 de junio: 8,00 h.-15,00 h.

Pueden encontrar amplia información sobre VIRTUAL EDUCA (Conferencia y Exposición) en su página web: www.virtualeduca.org.

A. CONDICIONES DE PARTICIPACION

El plazo límite para la admisión de *solicitudes* es el 14 de marzo de 2003 en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14-16; 28046 Madrid) o en la Dirección Regional correspondiente. Señalamos que únicamente se considerarán aquellas solicitudes que hayan sido presentadas con toda la documentación requerida en el apartado «Documentos a enviar» de la presente Convocatoria.

En concepto de pago por espacio, decoración y otros gastos, las empresas abonarán la cantidad de 87 euros por metro cuadrado.

El stand mínimo que se puede contratar es de 9 m², y si se necesita más espacio deberá ser siempre múltiplo de 9.

La Organización Ferial ofrece la posibilidad a los expositores de participar con un stand de 9 m², complementado con una *Presentación Comercial* de la empresa de 1 hora, con un coste de 1.500 euros. *Este Instituto no apoya económicamente esta Presentación.*

Las Presentaciones deberán ser reservadas y abonadas por los expositores interesados directamente a la Organización Ferial. Para ello deberán ponerse en contacto con la Secretaria Permanente (correo electrónico: stands@virtualeduca.org; teléfono de contacto: 91 883 71 89. Persona de contacto: Dña. Mari Carmen Gómez, Coordinadora de Proyectos Virtual Educa). La forma de pago será a favor de VIRTUAL EDUCA, a través de Nota de Cargo y por los procedimientos habituales (Cheque, transferencia o tarjeta de crédito).

Para su información, el horario de Presentaciones es el siguiente:

Miércoles 18 de junio: 15,00-16,00 / 16,00-17,00 / 17,00-18,00.

Jueves 19 de junio: 10,30-11,30 / 11,30-12,30 / 17,00-18,00 / 18,00-19,00.

Viernes 20 de junio: 10,30-11,30 / 11,30-12,30 / 14,30-15,30 / 15,30-16,30.

Si desean ampliar información sobre este tema, por favor contacten con Dña. Mari Carmen Gómez.

• DOCUMENTOS A ENVIAR

1. *Ficha de solicitud*, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha *transcribiremos exactamente* los datos para el catálogo del Pabellón Oficial y para cualquier otra acción de promoción que se realice. Por ello rogamos especial atención y claridad en su cumplimentación.

También debemos insistir en la importancia de la cumplimentación de los datos de exportación, que nos son de gran utilidad para la planificación de otras actividades en este mercado.

2. *Un juego completo de catálogos* de los productos de la empresa, especificando aquéllos que se van a exponer en la feria.

3. *Copia del resguardo de la transferencia bancaria* por el pago del 100% de la cuota de participación en función del espacio solicitado. Los datos para la transferencia son los siguientes:

Titular de la cuenta: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Entidad: 0182 (BBVA)

Oficina: 2370

Dígito de cuenta: 43

Nº de cuenta: 0014290099

Por favor, indiquen en la Referencia del documento ban-



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

cario «FPO VIRTUAL EDUCA'03» y la superficie que solicitan.

4. *Ficha de Transporte* debidamente cumplimentada con una *estimación* de la mercancía/material que tengan previsto llevar a la Feria, si van a utilizar el Transporte Oficial agrupado (ver punto C.2 de esta Convocatoria).

Observaciones

En el caso de que una empresa no haya sido seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas, los metros asignados podrán tener una desviación de $\pm 15\%$ en relación a la superficie solicitada, aunque se se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total la empresa renuncia a participar, perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

B. PRODUCTOS A EXPONER



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Los productos y materiales a exhibir en el Pabellón deberán ser *de origen español* y dentro de cada stand sólo se *expondrán productos correspondientes al titular del mismo*. Del mismo modo, la marca comercial deberá ser española.

C. ORGANIZACION DEL PABELLON

Contra pago de las cuotas abonadas por los expositores, el ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón Oficial (ver C.1).
- Cofinanciación del transporte de la mercancía (ver C.2).
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Oficial de España.
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, etcétera) (ver C.3).
- Personal para información general en stand ICEX.
- Promoción a clientes potenciales de la zona (mailings informativos de la presencia española, etcétera).

Las condiciones generales de participación establecidas por la Organización Ferial se encuentran en este Departamento a disposición de todos aquellos interesados que deseen mayor información.

C.1. Decoración

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. El ICEX se encargará de la decoración

y proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión o posteriores comunicados. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

C.2. Cofinanciación del Transporte de la mercancía

El ICEX se hará cargo del pago del *50% del transporte de ida hasta el stand; el 50% de vuelta* en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías.

No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda del transporte de ida.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

El ICEX seleccionará la empresa responsable del transporte (operador del transporte) que se encargará de este servicio, convocando el consiguiente «Concurso de Transporte».

Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esa obligación.

• CONDICIONES PARA PERCIBIR LA SUBVENCION DEL GASTO DE TRANSPORTE

a) *Obligatoriedad* de usar los servicios del operador del transporte oficial.

b) La mercancía objeto del transporte debe ser *exhibida en su totalidad* en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: *el packing list y la ficha de transporte de la mercancía* a exponer a la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

d) *El operador del transporte Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente y la mercancía efectivamente entregada*. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no cofinanciará el transporte debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo, directamente al operador de transporte oficial.

e) Número de envíos: El operador de transporte establecerá *una única fecha límite de grupaje*, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad

a los expositores, realizándose, por tanto un único envío o envío/ regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del operador del transporte, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al operador del transporte oficial, como mínimo *24 horas antes del cierre de la feria*, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el operador del transporte oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora. En ausencia de información por parte del expositor, el operador del transporte entenderá que la mercancía retorna a España.

f) *Embalaje*: La mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del operador del transporte oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

g) *Seguro*: Es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador del transporte oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

h) *Relación jurídica*: El transportista adjudicatario del contrato y el expositor pasarán en su caso a establecer la

relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía, que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes.

C.3. Mantenimiento del Pabellón

Los servicios de limpieza, electricidad, etcétera, desde la inauguración de la feria hasta su clausura serán contratados por el ICEX directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. La Organización ferial tiene contratado un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre todo el área de exposición y zonas comunes, y un servicio de vigilancia de 24 horas de todo el recinto de exposición.

No obstante, durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar cualquier tipo de contingencias.

D. COORDINACION

La coordinadora de la Feria, a quien se pueden Vds. dirigir para cualquier consulta o aclaración adicional, es Pilar de Llano, Jefe de Sector de Industrias Culturales. Tel.: 91 349 63 38. Fax: 349 06 85. Correo Electrónico: pilar.dellano@icex.es.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

Todas las publicaciones de
INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA
se pueden adquirir en

Ministerio de Economía

Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo. 28071 MADRID

Teléfono: (91) 349 36 47 - Fax: (91) 349 36 34

E-mail: venta.publicaciones@mineco.es

PUNTOS DE INFORMACION DE LAS PUBLICACIONES ICE

03002 ALICANTE

Rambla Méndez Núñez, 4

Teléfono: (96) 514 52 89 - Fax: (96) 520 31 66

04071 ALMERIA

Hermanos Machado, 4, 2.º

Teléfonos: (950) 24 38 88 y (950) 24 34 76

Fax: (950) 25 85 48

06002 BADAJOZ

Ronda del Pilar, 4, 3.º dcha.

Teléfono: (924) 22 92 12 - Fax: (924) 23 96 52

08028 BARCELONA

Diagonal, 631, Letra K

Teléfono: (93) 409 40 70 - Fax: (93) 490 15 20

48009 BILBAO

Plaza Federico Moyúa, 3, 5.º

Teléfonos: (94) 415 53 05 y (94) 415 53 00

Fax: (94) 416 52 97

39001 CANTABRIA

Juan de Herrera, 19, 6.º

Teléfono: (942) 22 06 01 - Fax: (942) 36 43 55

51001 CEUTA

Agustina de Aragón, 4

Teléfono: (956) 51 29 37 y (956) 51 17 16

Fax: (956) 51 86 45

26003 LA RIOJA

Villamediana, 16

Teléfono: (941) 27 18 90 - Fax: (941) 25 63 53

35007 LAS PALMAS

Franchy Roca, 5, 3.º

Teléfono: (928) 47 26 55 - Fax: (928) 27 89 75

28001 MADRID

Recoletos, 13, 1.º Dcha.

Teléfono: (91) 781 14 20 - Fax: (91) 576 49 83

30008 MURCIA

Alfonso X El Sabio, 6, 1.ª

Teléfono: (968) 27 22 00 - Fax: (968) 23 46 53

33007 OVIEDO

Plaza de España, s/n.

Teléfono: (985) 96 31 19 - Fax: (985) 27 24 10

07007 PALMA DE MALLORCA

Ciudad de Querétaro, s/n.

Teléfono: (971) 77 49 84 - Fax: (971) 77 18 81

20005 SAN SEBASTIAN

Guetaria, 2, triplicado, entresuelo izqda.

Teléfono: (943) 43 35 92 - Fax: (943) 42 68 36

38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Pilar, 1 (Apdo. Correos, 54 - 38080)

Teléfono: (922) 53 40 10 - Fax: (922) 27 19 02

41013 SEVILLA

Plaza de España. Puerta de Navarra

Teléfono: (95) 429 80 70 - Fax: (95) 423 21 38

45071 TOLEDO

Plaza Alfonso X el Sabio, 1

(Atención al público por Plaza de las Tendillas, 1)

Teléfono: (925) 28 53 90 - Fax: (925) 22 11 10

46002 VALENCIA

Pascual y Genis, 1, 4.º

Teléfono: (96) 350 91 48 /- Fax: (96) 351 18 24

47014 VALLADOLID

Jesús Rivero Meneses, 2, 3.º

Teléfono: (983) 36 03 40 - Fax: (983) 34 37 67

36201 VIGO

Plaza de Compostela, 29, 2.º

Teléfono: (986) 44 12 40 - Fax: (986) 43 20 48

50004 ZARAGOZA

Paseo Independencia, 12, 2.º

Teléfono: (976) 48 28 30 - Fax: (976) 21 41 15

Y también en el Centro de Publicaciones
del Ministerio de Economía

Plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 3. 28005 Madrid

Teléfono: (91) 506 37 40 - Fax: (91) 527 39 51.